













NOTA CONCEPTUAL PARA LA CONSULTA REGIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS DEL ACOSO ESCOLAR

Ciudad de México, 27 de abril del 2018

Introducción

La escuela no sólo debe ser un espacio libre de violencia, sino un escenario idóneo para la promoción de una cultura de paz a través de la resolución pacífica de conflictos y la promoción de cambios actitudinales en las niñas, niños y adolescentes en favor de la paz y la no-violencia. Sin embargo, la escuela es el contexto donde se genera más frecuentemente el acoso, entendiendo que éste puede luego tener ramificaciones en espacios afuera de la escuela. Por lo tanto, la escuela es un punto de partida importante para prevenir y responder al acoso, enfocándose en la promocion de una cultura de paz y de prevención de conflictos y violencia.

Como manifestaciones de la violencia, el acoso escolar y ciberacoso tienen una profunda importancia en nuestros esfuerzos de poner fin a la violencia. En primer lugar, la violencia afecta la salud mental, física y emocional, y es un fenómeno que deja profundas huellas en los niños que les acompañan hasta la adultez. El acoso escolar se genera cuando no existe una cultura de paz y de resolución pacífica de conflictos y como reflejo de otras formas de violencia que rodean el contexto escolar.

En segundo lugar, este fenómeno afecta directamente el derecho a la educación que todos los niños tienen. El acoso aumenta el ausentismo y la deserción escolar afectando la calidad de la educación, llegando a veces a negar a algunos niños tal derecho, con las consecuencias que todos ya conocemos: pobreza, mientras simultáneamente les cuesta millones de dólares a los diferentes países, no permitiéndoles invertir todos esos recursos en el desarrollo, ya sea en educación, salud o en otras áreas donde se podría mejorar la calidad de vida de los mismos.

Finalmente, el acoso y el ciberacoso promueven respuestas con violencia, con el riesgo para niños, niñas y adolescentes de ejercer estas conductas. la ejerzan sobre otros y en su adultez perpetúen el ciclo en sus hogares y comunidades.

Existen modelos exitosos en América para reducir y prevenir el acoso y los conflictos enfocándose en las escuelas como punto de partida. Es importante construir sobre estas experiencias y replicarlas en diferentes partes del mundo identificando las lecciones















aprendidas y emitiendo recomendaciones. Queda claro que se necesita una propuesta integral para crear escuelas promotoras de paz, con inversion en distintas acciones incluyendo la legislación, las politícas públicas, los programas de sensibilización e incluyendo la recopilación de datos.

Por lo anterior, la Oficina de la Representante del Secretario General de la ONU sobre la Violencia contra los Niños, junto con el Gobierno de México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes conovocan a una consulta regional enfocada en la escuela como promotora de paz y en la prevención del acoso.

Justificación

En 2016, el Secretario General de Naciones Unidas presento a la Asamblea General el informe *Protección de la niñez del acoso y ciberacoso*, reconociendo la importancia de las acciones en todos los países para garantizar la protección de toda la niñez y la salvaguarda de su derecho a una educación de calidad, subrayando la contribución de estas medidas para alcanzar las metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible, en especial 4.7, 4.a y 16.2.

La Asamblea General reconoció la importancia de este informe en su Resolución A/RES/71/176 "Protección de los niños contra el acoso" (diciembre de 2016), y definió medidas críticas para proteger a los niños del acoso. Para el monitoreo de su aplicación, la Asamble General pidió al Secretario General presentar un informe en 2018 sobre la aplicación de dicha resolución, y alentó a los Estados Miembros a compartir con el Secretario General información sobre iniciativas o medidas emprendidas a nivel nacional o subnacional para prevenir y abordar el acoso, incluido el ciberacoso, para evaluar el progreso y hacer uso de los resultados obtenidos.

Para la elaboración del informe, la resolución pide a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños apoyar consultas regionales donde se intercambien experiencias y buenas prácticas en este tema.

Áreas Temáticas de la Consulta

En América varios países ya han iniciado acciones para combatir y eliminar estas formas de violencia, ya sea a través de legislación, políticas públicas, campañas para crear conciencia, y recolección de datos. Por ello, la Consulta Regional abordará cuatro áreas temáticas estratégicas:

1. Legislación















Muchos países de la región han generado algún tipo de legislación sobre la violencia en la escuela y situaciones de acoso. En términos generales, estos se pueden dividir en tres grupos: los que regulan el acoso a través de legislación específica, entre los que se encuentran Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay; un segundo grupo donde la legislación ha sido modificada, introduciendo provisiones con respecto al acoso, como en el caso de Argentina, Bolivia, Chile y Colombia; y un tercer grupo de países cuya legislación protege a la niñez y adolescencia de la violencia en general, como México y Venezuela.

2. Políticas Públicas

Hay varios países en la región que han desarrollado políticas para prevenir y responder a la violencia en las escuelas. Por ejemplo, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, además de Granada, Guyana, Jamaica y República Dominicana.

3. Información y Sensibilización

Una tercera área es la de información, educación y sensibilización con respecto a esta forma de violencia y sus consecuencias, tanto a nivel personal como social y económico. Las acciones en esta materia se enfocan en promover cambios de actitudes, cultura de paz y resolución pacífica de conflictos. Lo ideal es un planteamiento integral que trabaje tanto con docentes y personal escolar, como con estudiantes, sus familias y la comunidad escolar más amplia. Hay varias iniciativas que se han puesto en práctica en diferentes países y localidades, como en México y Perú, donde han sido desarrolladas campañas para la sensibilización con respecto al ciberacoso.

4. Investigación y Recolección de Datos

Esta es un área donde importantes esfuerzos son necesarios en todas las regiones del mundo para conocer la magnitud del fenómeno, identificar a la niñez y adolescencia más vulnerable, identificar medidas exitosas de prevención y respuesta, y promover progresos. Es importante conocer las iniciativas promovidas en la región para avanzar en la lucha contra la violencia en forma sistemática y certera, y para informar la adopción de medidas legales o de políticas públicas basadas en la evidencia.

Objetivos de la Consulta de Expertos

El objetivo de la consulta regional es enriquecer el conocimiento y potenciar las experiencias y acciones nacionales de los países de América para promover una cultura de paz y prevenir y poner fin a la violencia, en particular al acoso y ciberacoso.

Objetivos específicos:

1. Hacer un levantamiento y documentar buenas prácticas y experiencias exitosas y lecciones aprendidas con respecto a normas legales, políticas públicas, campañas de

















educación y sensibilización, datos estadísticos e información proveniente de los mismos niños, niñas y adolescentes.

- 2. Compartir e intercambiar experiencias prácticas de los diferentes países en las áreas ya mencionadas.
- 3. Desarrollar recomendaciones que contribuyan a: A) Proveer información regional para informar el desarrollo del informe del Secretario General de Nacioes Unidas sobre Protección de los niños contra el acoso. B) Informar los programas y acciones a nivel nacional con respecto a la protección de niñas, niños y adolescentes del acoso y ciberacoso para acelerar el progreso en la realización de las metas de desarrollo sostenible, en particular 4.7, 4.a y 16.2.

(ver https://undocs.org/es/A/RES/71/176)